

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMUNICADORES TELEFÓNICOS ADAPTADOS A LAS CENTRALITAS CONTRA INCENDIOS DE DETERMINADOS ESPACIOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

EXPEDIENTE 2024_583812

ÍNDICE

1. OBJETO.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. DESARROLLO DEL CONTRATO.....	4
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	5
5. PLAZO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.....	5
6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.....	5
7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	5
8. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	5
9. RESPONSABLE DEL CONTRATO.....	6
10. CONFIDENCIALIDAD.....	6



JESUS MARTIN GARCIA		10/06/2024 09:38:31	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwiz50602c4GS4W4tyy3aFsdPxS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO.

El presente documento tiene por objeto establecer los requisitos técnicos generales y específicos necesarios para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de comunicadores telefónicos adaptados a las centralitas contra incendios en distintos espacios cuya titularidad es de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante AAIC) de modo que queden habilitadas para su conexión a Centros de Recepción de alarmas de incendios (CRI).

Los modelos de centralitas que disponen los distintos espacios objeto de esta contratación se detallan a continuación:

CENTRO	CIUDAD	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS CENTRALITAS C.I.	TIPO	LAZOS / ZONAS
Teatro Central	Sevilla	C/ José Gálvez s/n 41092	Central de incendio AGUILERA Electrónica Mod. AE/C-SAC8FA	Algorítmica	
Casa Murillo	Sevilla	C/ Santa Teresa, 8, 41004	Central de incendio KILSEN Mod. FKP-AF1-S	Analógica	2
Centro de Investigación y recursos de las Artes Escénicas	Sevilla	c/ Sta. Lucía, 10, 41003	Central de incendio HONEYWELL Mod. EN54-2 ; 54-4	Convencional	
Teatro Alhambra	Granada	C/ Molinos, 56, 18009	Central de incendio FC-C104	Convencional	4
Edificio Rey Chico	Granada	Pº de los Tristes s/n, 18010	Central de incendio ALARCOM Mod. FC.320C	Convencional	
Teatro Cánovas	Málaga	Plz. de El Ejido, 5, 29013	Central de incendio COFEM Mod. Zafiro 1B	Analógica	

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

- 2.1. Suministro e instalación de comunicadores telefónicos adaptados a las centralitas contra incendios existentes en los edificios, que aseguren la transferencia de datos desde las mismas a Centros de Recepción de alarmas de Incendios (CRI). Debe permitir cumplir la norma UNE-EN 54-21, que establece la obligatoriedad de la transmisión de señal de alarma y de avería, una vez recibido en CRI el aviso, la misma notificará al propietario de la instalación (o personal autorizado), que se personará para ver la/s zona/s en alarmas o averías.
- 2.2. El suministro incluirá cualquier tipo de material auxiliar que se necesario y que no esté incluido en el presente documento, tales como relés, fuentes de alimentación o similares, así como cualquier tipo de instalación auxiliar que sea necesario para el correcto funcionamiento de los comunicadores, a excepción de las instalaciones propias de comunicación o suministro eléctrico tales como líneas telefónicas, de datos o tomas de corriente que serán por cuenta de la AAIC. Asimismo, incluirá la configuración y realización de las pruebas necesarias para asegurar la óptima puesta en marcha de los equipos
- 2.3. El material ofertado deberá cumplir los siguientes requisitos como características de mínima observancia, de modo que el incumplimiento de cualquiera de ellas supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación:

JESUS MARTIN GARCIA		10/06/2024 09:38:31	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwiz50602c4GS4W4tyy3aFsdPxS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UND.	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
5	Comunicador telefónico universal para sistemas contra incendios	- Marcador telefónico en línea PSTN, red GSM / 3G - Pantalla gráfica LCD - Capacidad de enviar mensajes SMS, llamadas de voz y llamadas digitales. - 1.4A Fuente de alimentación conmutada. - Baterías de 12Vcc@1,2Ah - Certificación CPR EN54pt21-y EN54pt4 IMQ.
1	Módulo CONTACT-ID para centrales tipo Aguilera	- Adaptado para centrales algorítmicas de la serie SA, a través de su puerto RS- 232 Compatibilidad con centrales receptoras de alarmas en formato Contact-ID, mediante ADSL, GPRS, GSM o SMS - Capacidad de enviar envío de e-mail y SMS para informar de los distintos eventos.
6	Relé de 24Vdc	
6	Fuente de alimentación de 12V 1.2Ah	
6	Instalación y configuración de 6 comunicadores. Puesta en marcha y pruebas del sistema.	

2.4. Los datos técnicos detallados de los comunicadores a ofertar son los siguientes:

Datos técnicos Módulo CONTACT-ID para centrales tipo Aguilera
• Certificado por IMQ según las normas EN54-21 y EN54-4
• Terminales de entrada: activación de comunicaciones de alarma incendio y avería
• Terminales de salida: confirmación recepción llamada, señal de avería y salida configurable
• Terminales de entrada / salida: tres terminales configurables
• Todos los terminales de entrada / salidas completamente configurables (polaridad, balanceos, umbrales programables)
• Activación comunicaciones ante condiciones internas (configuración de 20 condiciones diferentes)
• Agenda con 32 contactos
• 32 mensajes de texto SMS configurables
• 100 mensajes de voz (hasta 8 minutos) configurables desde el software (texto a voz, archivo audio)
• Registro de eventos en memoria interna
• Configurable desde el panel frontal o mediante software de configuración F-COM/Studio
• Tensión de alimentación: 230V~ (-15% / +10%), 50/60Hz
• Clase de aislamiento: I
• Características de la batería: 2 x 12V / 1,3Ah
• Temperatura de funcionamiento: de -5°C a 40°C
• Grado de protección de la envolvente (EN 60529): IP30

JESUS MARTIN GARCIA		10/06/2024 09:38:31	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwiz50602c4GS4W4tyy3aFsdPxS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



• Dimensiones aprox. (H x L x P): 260x200x55 mm

Datos técnicos Módulo CONTACT-ID para centrales tipo Aguilera

• Dimensiones PCB 100 x 600 mm, con 4 separadores adhesivos.
• Conexión de módulo en línea GSM, GPRS y Ethernet (cableada, con conector RJ45).
• Zócalo para tarjeta MicroSIM de cualquier operador de telefonía móvil. Para conexión GPRS
Índice de reproducción cromática
• Conexión a Centrales de detección de incendio convencionales, mediante 16 entradas por contacto NA/NC y 4 salidas por colector abierto.
• Modo de funcionamiento de las entradas NA o NC y tiempo de retardo para confirmar cambio de estado, seleccionable individualmente.
• Activación automática de salidas por repetición de estados internos o activados de modo manual remotamente.
• Diferentes modos de activación de las salidas seleccionable de modo individual, enclavado, temporizado y pulsante.
• Provisto de protocolo ID para conexión simultánea a dos Centrales Receptoras de Alarmas, con transmisión por Ethernet o GPRS. Configuración de 2 direcciones IP a cada C.R.A.
• Envío de mensajes de aviso de cambio de estado de las entradas y salidas por SMS y/o email.
• Configuración de hasta 4 números de teléfono para envío de SMS y/o 4 direcciones de email para informar de cambios de estado de cada una de las entradas y salidas de modo individual.
• Función domótica. Activación remota de salidas desde número de teléfono asociado a coste cero.
• Alimentación a 24V DC, desde la Central de incendios.
• Indicadores luminosos de funcionamiento y estado de conexiones GPRS y Ethernet.
• Envío de SMS y/o email de Test de funcionamiento, de modo periódico configurable.
• Software de programación y gestión del equipo por puerto USB local o IP remota.
• Asignación de IP mediante DHCP o asignación manual.
• Gestión remota desde aplicación móvil para Android SisComFire, con consulta del estado de las entradas y activación de las salidas.

2.5. Todos los gastos de desplazamiento y transporte tanto del material como del personal que realice la instalación en cada uno de los edificios objeto del presente contrato, correrán por cuenta del contratista.

2.6. El adjudicatario responderá de cualquier defecto o vicio oculto que presente el material o la instalación, debiendo restituir el producto defectuoso por uno de igual categoría, o superior.

2.7. Normativa que deberá cumplir el suministro:

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- UNE-EN 54-21:2007 Sistemas de detección y alarma de incendios

JESUS MARTIN GARCIA		10/06/2024 09:38:31	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwiz50602c4GS4W4tyy3aFsdPxS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

- 3.1. La AAIC designará un responsable del contrato, cuya función será, con carácter general, la supervisión de la correcta realización del suministro, instalación y puesta en marcha.
- 3.2. La empresa adjudicataria deberá designar expresamente los profesionales a los que se encomiende la ejecución, determinando quién actuará como responsable.

4. EQUIPO DE TRABAJO.

- 4.1. La persona/s que lleven a cabo la instalación y puesta en marcha deberá disponer de la cualificación técnica requerida para el trabajo a llevar a cabo.
- 4.2. La empresa adjudicataria proporcionará a sus trabajadores los equipos de protección individual adecuados y debidamente homologados para cada puesto (CE).

5. PLAZO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Fecha inicio contrato:	Desde la fecha firma.
Duración del contrato	Dos meses a contar desde la fecha anterior.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	5.000 €
Valor estimado:	4.132,23 €

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- 7.1. Criterio económico: Oferta más baja en relación con el presupuesto base de licitación, máximo 100 puntos. Se aplicará la siguiente fórmula:

ID.	DESCRIPCIÓN
OMin.:	Mejor oferta de entre las presentadas y no rechazada.
OL:	Oferta del Licitador a evaluar.
PL:	Puntuación obtenida por el Licitador en este criterio.
PMax.:	Máximo de puntos a conseguir en el criterio
$PL = (OMin. / OL) \times PMax.$	

8. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- 8.1. Se establece como condición especial de contratación que el contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y

JESUS MARTIN GARCIA		10/06/2024 09:38:31	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwiz50602c4GS4W4tyy3aFsdPxS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en este apartado es causa de resolución del contrato.

8.2. El material suministrado y la instalación deberá tener al menos un año de garantía, o en caso de ser superior el ofertado por el contratista.

8.3. Se contempla la posibilidad de subcontratación.

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato es la Unidad Económica y de Administración, proponiéndose la designación de Jesús Martín García como persona responsable del contrato, o en quien delegue el Director Económico y de Administración.

10. CONFIDENCIALIDAD.

10.1. El adjudicatario de la presente licitación se obliga a mantener la confidencialidad de los datos que le sean suministrados en ejecución del contrato, no pudiendo utilizar los mismos más que para las finalidades específicas y especialmente delimitadas en el objeto del contrato.

10.2. Asimismo, se obliga a mantener controlado el acceso a los datos a los que se hace referencia en el párrafo anterior en el caso de que hayan sido informatizados, en los términos vigentes previstos en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

10.3. En todo caso, se compromete íntegramente con lo establecido en las condiciones técnicas pactadas, así como las mejoras ofertadas en la tramitación del expediente.

EL JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS

Fdo. Jesús Martín García

JESUS MARTIN GARCIA		10/06/2024 09:38:31	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwiz50602c4GS4W4tyy3aFsdPxS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	